

Yo, la infrascrita Traductora Jurada, Mayra Anabell Córdova Díaz, autorizada por medio del Acuerdo 1186, con Registro 327-01-04 del Ministerio de Educación de Guatemala para traducir documentos de español a inglés, CERTIFICO: Tener a la vista para su traducción **UN COMUNICADO DE PRENSA EN RELACIÓN A LA AUDIENCIA SOBRE DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS HUÉRFANOS Y POLÍTICAS DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL** el cual, traducido bajo juramento, únicamente en sus partes relevantes, según mi leal saber y entender, lee de la siguiente manera:

**“PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA
3 de noviembre de 2009.**

Contacto: Emily Dupraz. (617) 384-7817

Expertos en Derecho y Medicina Testificarán Ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Apoyo a la Adopción Internacional

Los expertos afirman que el reciente cierre de programas de adopción internacional en Centro y Sudamérica viola los derechos humanos de los niños.

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos celebrará una audiencia en relación a los “Derechos Humanos de Niños Huérfanos y Políticas de Adopción Internacional” en las Américas el día viernes 6 de noviembre en Washington, D.C. La audiencia fue solicitada por el Programa de Apoyo a la Niñez de la Facultad de Derecho de Harvard y por el Centro de Políticas de Adopción e iniciará a las 2:30 p.m. en la Organización de Estados Americanos, en el Salón Rubén Darío, *GSB Building, 1889 F. St. N.W. Washington, D.C.*

La adopción internacional es el tema de un acalorado debate entre los profesionales del ramo de los derechos humanos y la audiencia llega en el despertar de políticas que virtualmente han cancelado las adopciones internacionales en Guatemala, Honduras y Perú.

Esta audiencia representa un desarrollo importante en el debate de los derechos humanos que rodea a estos temas, ya que la Comisión tratará temas sobre las violaciones de los derechos humanos que hasta la fecha se han ignorado ampliamente. Muchos han utilizado el manto de los derechos humanos al oponerse a la adopción internacional. Los expertos en Derecho y en Medicina, que testificarán el 6 de noviembre, argumentarán que las restricciones impuestas a la adopción internacional ética viola los derechos humanos básicos de los niños al condenarlos a vivir en instituciones dañinas o en la calle. Ellos afirman que todo niño tiene derecho a ser colocado en un hogar permanente comprometido ya sea dentro de su país de origen o en el extranjero. Los abusos relacionados con la adopción, según argumentan, deben solucionarse por medio de hacer cumplir y fortalecer las leyes existentes que prohíben tales abusos y no por medio de cerrar las adopciones internacionales, lo cual niega a los niños la oportunidad de un hogar.

La delegación instará a la Comisión a iniciar una investigación para examinar los efectos que el cierre de las oportunidades de adopción internacional en estos países ha tenido en los niños huérfanos.

La delegación que testificará está formada por expertos en pediatría y en el desarrollo cerebral temprano y por expertos en el campo de derechos humanos y derechos del niño:

- **Elizabeth Bartholet**, Catedrática de Derecho y Directora del Programa de Apoyo a la Niñez, Facultad de Derecho de Harvard;
- **Paulo Barrozo**, Catedrático Adjunto de Derecho Especialista en Derechos Humanos Internacionales, Facultad de Derecho de la Universidad de Boston;
- **Karen Bos y Charles Nelson**, Hospital Infantil de Boston, Facultad de Medicina de Harvard y Facultad de Salud Pública de Harvard.

Se adjunta una copia del testimonio escrito que se presentará a la Comisión y después de la audiencia estará disponible una grabación del testimonio en la siguiente página de Internet: <http://www.cidh.oas.org/prensa/publichearings/Hearings.aspx?Lang=EN &Session=117>

El Programa de Apoyo a la Niñez (CAP, por sus siglas en inglés) de la Facultad de Derecho de Harvard se ha comprometido a promover los derechos e intereses del niño y a capacitar a generaciones de estudiantes para que contribuyan con reformas legales y cambios sociales. Siendo un programa único en su tipo, el CAP unifica el estudio del derecho con el ejercicio del mismo. El Centro para Políticas de Adopción es una organización sin fines de lucro cuya misión es promover una efectiva legislación y el ejercicio ético en la regulación de las adopciones tanto nacionales como internacionales. El mismo no tiene afiliación alguna con organizaciones involucradas en colocaciones adoptivas.

Contactos para información adicional:

- Elizabeth Bartholet: 617-999-4430(c), 617-495-3128(o), ebarthol@law.harvard.edu
- Paulo Barrozo: 617-792-9475(c), 617-552-4388(o), Barrozo@bc.edu
- Karen Bos: 330-620-8162, Karen_Bos@hms.harvard.edu
- Charles Nelson: 617-834-3539(c), 617-355-0401(o), Charles.Nelson@childrens.harvard.edu

Centro para Políticas de Adopción de Nueva York:

- Ann Reese: 212-925-0141, AnnNReese@aol.com
- Diane Kunz: 919-309-0371, DianeKunz8@gmail.com

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, sin asumir responsabilidad alguna por el contenido del documento original, emito, sello y firmo la presente TRADUCCIÓN JURADA, en dos hojas de papel bond tamaño carta, en la Ciudad de La Antigua Guatemala el veinticinco de noviembre de dos mil nueve. -